

La Trata desde la perspectiva de los DDHH y la Doctrina Social de la Iglesia

Santiago Yerga

Congreso internacional Mercedarios 2016

Madrid, 02.04.16

“

UNA MIRADA A LA REALIDAD

”

La proclamación solemne de los derechos humanos queda en entredicho por una penosa realidad de violaciones...y la propagación de manera cada vez más globalizada de nuevas formas de esclavitud como son la trata de seres humanos, los niños soldados, la explotación de trabajadores...”

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, N° 158

HISTORIA Y DESARROLLO DEL CONCEPTO DE TRATA DE SERES HUMANOS

- ▶ De la *trata de blancas* al tráfico de seres humanos
- ▶ En noviembre del 2000 al redactarse la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes que los Estados parte adoptaron una definición internacionalmente acordada: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- ▶ El actual concepto de trata es más amplio, porque sanciona un conjunto de actos que tienen un fin específico: la explotación en sus diversas modalidades

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

► Protocolo de Palermo:

- Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos
- El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados
- La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados

DEFINICIÓN DE TRATA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

- ▶ **El código penal español: Art. 177 bis CP**
 - ▶ Reproducción de las previsiones del Protocolo de Palermo
 - ▶ Castiga con 5 a 8 años de prisión a los tratantes
 - ▶ Abarca tanto a víctimas españolas como extranjeras
- ▶ **La legislación de extranjería española: Art. 59 bis LOEXIS**
 - ▶ La estigmatización de la persona extranjera
 - ▶ La imprevisión respecto de personas españolas y de la UE
- ▶ **Necesidad de abordar una Ley Integral para Víctimas de Trata de Seres Humanos, con independencia de su nacionalidad**

ELEMENTOS DE LA TRATA DE SERES HUMANOS

- ▶ **Actividades:**
 - ▶ Acciones realizadas: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas
- ▶ **Medios empleados:**
 - ▶ Amenaza, fuerza, engaño, abuso de poder, pago o remuneración a alguien que ejerza un control previo sobre la víctima.
- ▶ **Circunstancias personales de la víctima:**
 - ▶ Situación de vulnerabilidad o, en todo caso, tratarse de una persona menor de dieciocho años.
- ▶ **Finalidades:**
 - ▶ Explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos
 - ▶ Mendicidad, adopciones ilegales o matrimonios forzados

CAUSAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA TRATA DE PERSONAS

- ▶ POBREZA
- ▶ TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES
- ▶ AUSENCIA DE UN MARCO NORMATIVO INTEGRAL
- ▶ DESCONOCIMIENTO DEL DELITO
- ▶ PATRONES SOCIO - CULTURALES
- ▶ DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO
- ▶ VIOLENCIA FAMILIAR
- ▶ CORRUPCIÓN
- ▶ ACTUACIÓN DE REDES CRIMINALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

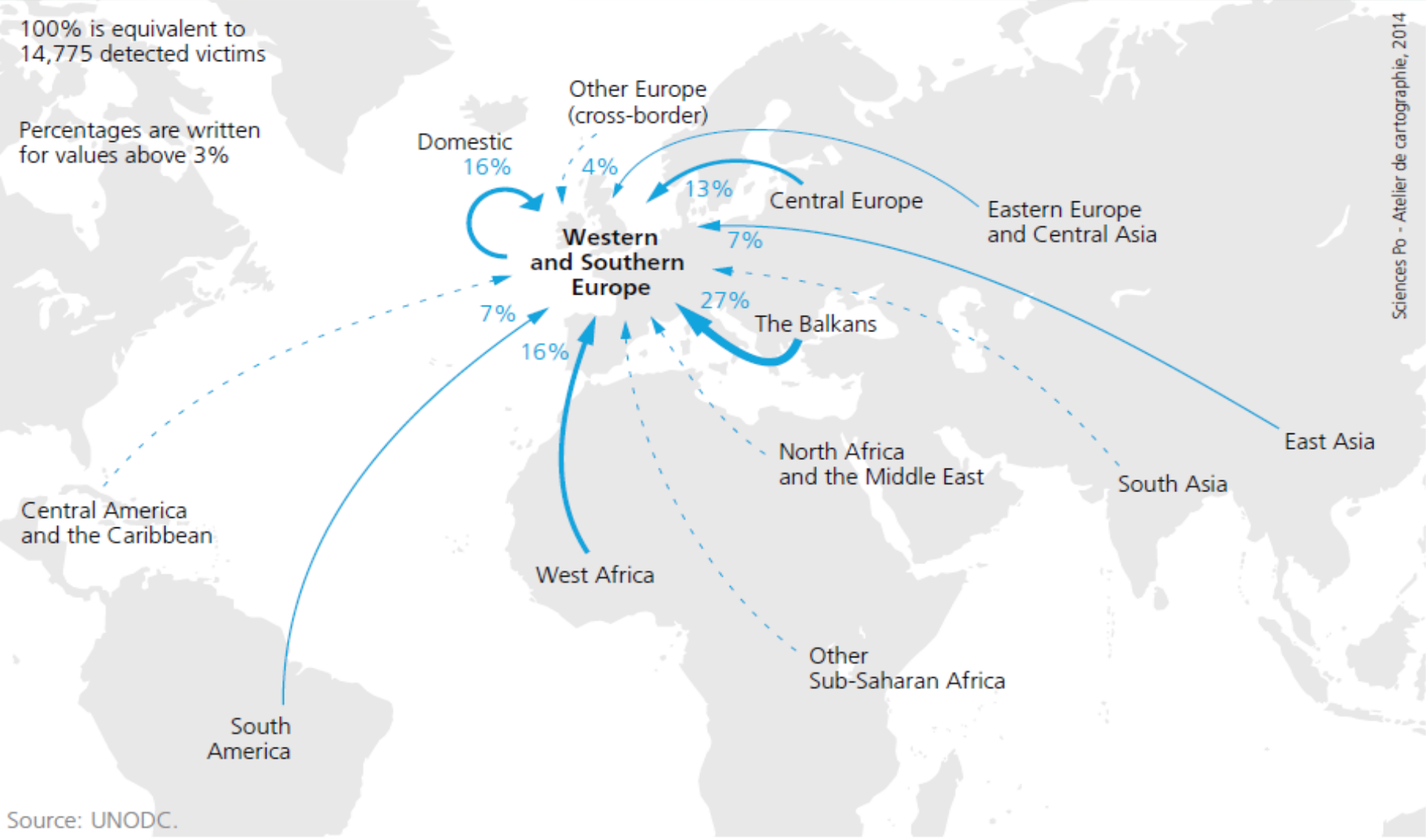
PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE SERES HUMANOS

- ▶ Consecuencias físicas: Lesiones graves, enfermedades, embarazos no deseados, abortos forzados, etc.
- ▶ Consecuencias psíquicas y psicológicas: alcoholismo, drogadicción, depresión, suicidios, etc.
- ▶ Consecuencias sociales: Desestructuración familiar, estigmatización
- ▶ Riesgo de retrafficking y de revictimización
- ▶ Invisibilización de la víctima, que deja de ser sujeto para ser “objeto”
- ▶ Dificultad para la reinserción social de la víctima
- ▶ “Socialización” y aceptación de la trata en las sociedades receptoras

LA TRATA: UNA TRISTE REALIDAD MUNDIAL

- ▶ Naciones Unidas calcula que **214 millones de personas** en el mundo son migrantes internacionales.
- ▶ Una realidad mundial (año 2014):
 - ▶ Estimación: 2,4 millones de **personas tratadas**
 - ▶ 79% con fines de explotación sexual
 - ▶ 18% con fines de explotación laboral
 - ▶ 44.462 víctimas **identificadas**
 - ▶ 10.051 **juicios celebrados**
 - ▶ 4.443 **condenados**
- ▶ El 49% de las VTSH son mujeres, 21% niñas, 18% hombres y 12% niños

LA TRATA: UNA REALIDAD CONTINENTAL



DATOS SOBRE EUROPA

▶ AÑO 2014

- ▶ 30.146 VTSH identificadas
- ▶ 69% VTSH con fines de explotación sexual
- ▶ 80% mujeres
 - ▶ 95% con fines de explotación sexual
- ▶ 65% proceden de países de la UE:
 - ▶ Bulgaria, Rumanía, Holanda, Polonia y Hungría
 - ▶ Países no UE: Nigeria, Brasil, China, Vietnam y Rusia
- ▶ Volumen del negocio: 32.000 millones de euros

FUENTE: EUROSTAT

CIFRAS y RUTAS DE TRATA DE PERSONAS EN ESPAÑA

- ▶ **Personas detectadas en situación de riesgo: 13.879**
- ▶ **Víctimas por Trata de Seres Humanos Sexual: 133**
 - ▶ Rumanía, España y Nigeria principalmente
- ▶ **Víctimas por Trata de Seres Humanos Laboral: 134**
 - ▶ Portugal, Rumanía y Lituania principalmente
- ▶ **Víctimas por explotación sexual: 650**
 - ▶ Rumanía, y España principalmente
 - ▶ Víctimas menores: 22
- ▶ **Víctimas por explotación laboral: 676**
 - ▶ Rumanía, España, Marruecos, Brasil y Paraguay principalmente

“

FUNDAMENTOS PARA NUESTRO TRABAJO

”

*“Porque el Señor tu Dios anda en medio de tu campamento para
librarte...”*

Deuteronomio 23,14

FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA

- ▶ *“Para mis pasos tu palabra es una lámpara, una luz en mi camino.” (Salmo 119:105)*
 - ▶ La Palabra de Dios es luz en nuestro camino, la fuente de donde cada cristiano debe beber para poder renovar el modo en el cual vemos la realidad
 - ▶ Debemos regresar a ella para conocer que luces nos ofrece Dios respecto de la defensa de la dignidad del ser humano y la acogida al que se encuentra en necesidad
- ▶ “La renovación de la Iglesia pasa también a través del testimonio ofrecido por la vida de los creyentes: con su misma existencia en el mundo, los cristianos están llamados efectivamente a hacer resplandecer la Palabra de verdad que el Señor Jesús nos dejó.” (Benedicto XVI, *“Porta Fidei”*, N° 6)

ANTIGUO TESTAMENTO

- ▶ En los primeros libros de la Biblia podemos ver como Dios rechaza la humillación y el maltrato de los migrantes (Ex. 23,9); la opresión (Lev. 19, 13.34); la explotación (Dt. 23,16); como se debe de ayudar al prójimo (Lev. 25, 35-53).
- ▶ Los Profetas:
 - ▶ Amós: “Venden al inocente por dinero y al pobre por una par de sandalias; revuelcan en el polvo al desvalido y tuercen el proceso del indigente.” (Am. 2, 6-7)
 - ▶ Isaías: ¡Ay de los que decretan decretos inicuos, de los notarios que registran vejaciones, que dejan sin defensa al desvalido y niegan sus derechos a los pobres de mi pueblo, que hacen su presa de las viudas y saquean a los huérfanos!” (Is. 5, 8; 10, 1-2)
 - ▶ Jeremías: “En mi pueblo hay malhechores que colocan trampas como para atrapar pájaros, pero cazan hombres... (Jer. 5, 26-28)

NUEVO TESTAMENTO

- ▶ *“Fui forastero y me acogisteis” (Mt, 25,35)*
- ▶ Los escritos del Nuevo Testamento, los Hechos de los Apóstoles y Cartas son unánimes en dar testimonio que Jesús de Nazaret y las comunidades cristianas primitivas se dedicaron decididamente a los marginados y excluidos de la sociedad, a los extranjeros, refugiados y perseguidos. Y tanto la comunidad de Jesús, como la de sus discípulos, representan una alternativa de acogida, dignificación y promoción para todos.
- ▶ *“Yo he venido para que tengan vida y vida en abundancia” (Juan 10,10)*
- ▶ Con la ayuda de la historia del pueblo de Dios, descrita en la Biblia, podemos entender cuáles deben ser nuestras respuestas frente al delito de la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, respuestas que nos lleven a acciones concretas en las Pastorales de la Iglesia, en alianza con las instituciones del Estado y de la sociedad civil.

MAGISTERIO DE LA IGLESIA

- ▶ Por Magisterio de la Iglesia se entiende el cometido que le corresponde a la Iglesia de anunciar, guardar fielmente e interpretar auténticamente la palabra de Dios que Jesucristo le confió.
- ▶ La Iglesia en su caminar histórico, siempre ha defendido la dignidad del ser humano, hecho que se ha expresado públicamente, a través de su Magisterio, a responder coherentemente, con la práctica de la Iglesia recogida de la Sagrada Escritura, poniéndose al servicio del “pobre, de la viuda y del forastero” (Lev. 27,19).
- ▶ Resulta patente que tanto por el volumen de documentos como por el alcance doctrinal y espiritual de los asuntos tratados, el magisterio ordinario de la Iglesia encierra una riqueza inigualable de contenidos de verdad, criterios y pautas de conducta, que sirven a los cristianos y a toda la humanidad.

MAGISTERIO DE LA IGLESIA

(Extractos)

- **RERUM NOVARUM:** El Papa León XIII define el concepto cristiano del trabajo (realización del hombre y cooperación de este a la obra creadora de Dios), condena los abusos de los patronos y rechaza la lucha de clases que debe ser sustituida por la convivencia y el diálogo, sobre la base de la justicia y la caridad; expone los derechos y deberes de obreros y patronos, pide respeto para la propiedad privada (que ha de servir al bien común) y dice que el Estado debe estar al servicio de todos y que debe proteger el trabajo, fomentar asociaciones obreras y sistemas de previsión social.
- **CARTA ENCÍCLICA “*Q UADRAGESIMO ANNO*”:** En este documento, Pío XI confirma, ante todo, el derecho y el deber de la Iglesia católica de contribuir primordialmente a la adecuada solución de los gravísimos problemas sociales que tanto angustian a la humanidad

MAGISTERIO DE LA IGLESIA

(Extractos)

- ▶ Carta Encíclica *“Mater et Magistra”*: Juan XXIII: *“...si el funcionamiento y las estructuras económicas de un sistema productivo ponen en peligro la dignidad humana del trabajador, o debilitan su sentido de responsabilidad, o le impiden la libre expresión de su iniciativa propia, hay que afirmar que este orden económico es injusto.”* (N° 83)
- ▶ *“Gaudium et Spes”*: cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador

MAGISTERIO DE LA IGLESIA

(Extractos)

▶ JUAN PABLO II:

- ▶ *¿cómo no recordar la larga y humillante historia —a menudo « subterránea »— de abusos cometidos contra las mujeres en el campo de la sexualidad? A las puertas del tercer milenio no podemos permanecer impasibles y resignados ante este fenómeno. (“Carta a las Mujeres”, 29 de junio de 1995)*
- ▶ *“La trata de personas humanas constituye un ultraje vergonzoso a la dignidad humana y una grave violación de los derechos humanos fundamentales... El alarmante aumento de la trata de seres humanos es uno de los problemas políticos, sociales y económicos urgentes vinculados al proceso de globalización; representa una seria amenaza a la seguridad de cada nación y es una cuestión de justicia internacional impostergable...” (L’Osservatore Romano, 15 de mayo de 2002)*

▶ **BENEDICTO XVI:**

- ▶ *“la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana...”*
- ▶ *“como toda realidad humana, no está exento de peligros ni elementos negativos. Se trata de males que hay que afrontar urgentemente, ya que conculcan los derechos y la dignidad de millones de hombres y mujeres, especialmente de los pobres, los menores y los discapacitados”. (VII Congreso Mundial de Pastoral del Turismo, 2012)*
- ▶ *“la trata de seres humanos por motivos sexuales o para transplantes de órganos, así como la explotación de menores, su abandono en manos de personas sin escrúpulos, el abuso, la tortura, se producen tristemente en muchos contextos turísticos. Todo esto ha de inducir a aquellos que se dedican pastoralmente o por motivos de trabajo al mundo del turismo, y a toda la comunidad internacional, aumentar la vigilancia, a prevenir y contrastar estas aberraciones” (ibid)*

MAGISTERIO DE LA IGLESIA

(Extractos)

▶ PAPA FRANCISCO:

- ▶ ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿El que estás matando todos los días en el taller clandestino, en la red de prostitución, en las ranchadas de los chicos que usás para mendicidad, para “campana” de distribución de droga, para rapiña y para prostituirlos...? ¿Dónde está tu hermano el que tiene que trabajar casi de escondidas de cartonero porque todavía no ha sido formalizado.... ¿Dónde está tu hermano...? (Cardenal Jorge Mario Bergoglio SJ, Buenos Aires, 2012)
- ▶ “la trata de personas es precisamente la esclavitud más extendida en este siglo veintiuno” (2013)
- ▶ “La trata de personas es una herida abierta en el cuerpo de la sociedad contemporánea, una llaga en el cuerpo de Cristo. Es un crimen contra la humanidad” (2014)
- ▶ La colaboración entre autoridades civiles y la Iglesia es una tarea vital para “liberar las víctimas de las nuevas esclavitudes, rehabilitar las y los cautivos y excluidos, desenmascarar a los traficantes y a los creadores del mercado, y rendir una asistencia eficaz a las ciudades y naciones; un servicio para el bien común y la promoción de la dignidad humana, que sepa actuar lo mejor de cada persona y de cada ciudadano” (2015).

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

- ▶ A) Promoción y defensa de la dignidad y los derechos de la persona humana
 - ▶ “La justicia social sólo puede obtenerse respetando la dignidad trascendente del hombre. Pero éste no es el único ni el principal motivo. Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana.
- ▶ B) El derecho/deber al trabajo y el derecho de emigrar
 - ▶ No es posible amar al prójimo como a sí mismo, y perseverar en este propósito, sin la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien de todos y de cada uno, porque todos somos verdaderamente responsables de todos
- ▶ C) Primacía del bien común
 - ▶ De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva el principio del bien común, al que debe referirse cada aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, N° 43, 164

¿QUÉ HACER?

ENFOQUE A REQUERIR DE LOS ESTADOS

- ▶ **Primacía de los derechos humanos**
- ▶ **Perspectiva de género**
- ▶ **Protección integral de la víctima de trata de personas**
- ▶ **Interés superior del niño y adolescente**
- ▶ **Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia**

SOCIEDAD CIVIL


- ▶ Sensibilización de actores y de la opinión pública.
- ▶ Evaluación, vigilancia y supervisión de los progresos realizados por el Estado y el cumplimiento de los compromisos contraídos en esta materia
- ▶ Investigación, reunión y análisis de datos y casos.
- ▶ Formación de redes de actuación frente a la trata de personas en diferentes
- ▶ Apoyo en la identificación y rescate de víctimas.
- ▶ Asistencia directa a las víctimas a través de apoyo médico, psicológico y jurídico.
- ▶ Apoyo en la repatriación y reinserción de víctimas.
- ▶ Intervención en el establecimiento de la agenda pública y en la formulación de políticas.

IGLESIA

- ▶ La trata de seres humanos está ante nosotros: Abrir nuestros ojos a esta realidad
- ▶ Apostar por la protección de las víctimas
- ▶ Hacernos presentes en los espacios en que podamos detectar víctimas de trata
- ▶ Apoyar a las entidades religiosas especializadas que trabajan en materia de trata
- ▶ Instar la creación de recursos especializados para las víctimas de trata
- ▶ Fomentar nuestro amor fraterno a las víctimas de trata

AGENTES PASTORALES

1. Acompañamiento pastoral
2. Verse a sí misma como Iglesia Universal, sin distinción de nacionalidad, raza o religión
3. Reforzar los lazos entre las Iglesias de origen, tránsito y destino
4. Denuncia profética e Incidencia frente al Gobierno

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the frame, creating a modern, layered effect. The rest of the background is plain white.

Muchas gracias
Servir, no ser servido

Santiago.yerga@gmail.com